



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo a continuación
Demandante	Olga Liliana González Valencia
Demandado	Jairo Humberto Arteaga Vélez Martha Oliva Arteaga Vélez
Radicado	05001-40-03-013-2020-00143-00 conexo al 2016-00413
Providencia	Auto de Sustanciación Nro. 1439
Asunto	Aprueba liquidación costas

De conformidad con el artículo 366 del C. G. del P., **se aprueba** la liquidación de costas procesales realizada por la secretaria del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

A.

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. <u>214</u> Fijado en un lugar visible de la secretaria del Juzgado hoy <u>OCTUBRE 26 DE 2020</u> a las 8:00 A.M. LEIDY JOHANNA URIBE RICO SECRETARIA
--

Firmado Por:

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c7361e23bbcc5e0ae7f6caf6632d9cdd010b9dcd5a8427371d9916c2fe58b1ed

Documento generado en 23/10/2020 09:47:38 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>